

# ¡¡Viva la Patria!!

PUBLICACIÓN PATRIOTA, VALIENTE, DIGNA Y NECESARIA

*Nuestro Chile debe ser de los chilenos!, por siempre.*

WWW.PADECHI.CL  
Partidario por la defensa de los chilenos

Año 1 • Número 1 • Santiago - Chile • Septiembre de 2010

WWW.PADECHI.CL  
Partidario por la defensa de los chilenos

\$ 250.-

**D**efender la Soberanía y por lo tanto al país, es función del nacionalismo; destruir la Soberanía y por ende al país es función del internacionalismo en cualquiera de sus formas. Primeramente queremos decir que no hay nada que celebrar en el Bicentenario y mucho que lamentar, sólo celebran aquellos que se adueñaron de las riquezas de los chilenos y de su soberanía.

Compatriotas, impulsado por el sentimiento de defender al pueblo de Chile, de la nefasta, ineficiente y corrupta administración de los gobiernos de los últimos 35 años, se ha visto en la necesidad de hacer un periódico, para defender a nuestra querida Patria de sus destructores. Debemos recuperar la Independencia y la Soberanía perdida y poder así, vivir en un país libre y soberano.

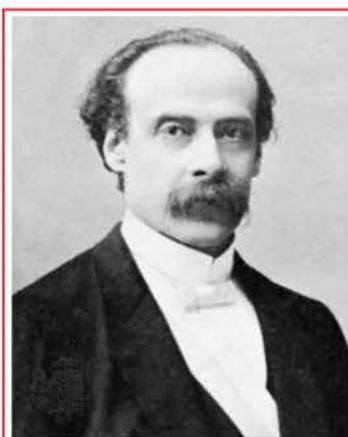
## HOMENAJE A JOSÉ MANUEL BALMaceda

MARTIR DE LA DEFENSA DE CHILE

Su Excelencia  
Sr. Presidente de la República

**Don José Manuel Balmaceda**

Los chilenos queremos rendirle un homenaje en los doscientos años de los inicios de la independencia, os recordamos con profunda emoción por los insignes sacrificios que hicisteis, para consolidar un país Libre y Soberano. Sabemos que el poder de los comerciantes establecidos en Chile, apoyados por el gran capital apátrida y los testaferreros de las secretocracias nacionales e internacionales, fueron los gestores de tu derrota.



DESDE SU GLORIOSA TUMBA,  
NUESTROS HÉROES CLAMAN, POR LA  
RECUPERACIÓN DE LA PATRIA  
SOBERANA.

Ellos no podían permitir que el pueblo chileno dispusiera de sus riquezas libremente. Cien años después los descendientes de esos usurpadores, continúan despojando los bienes del Estado y comprometiendo gravemente su Soberanía, emulando a sus antepasados que lo hicieron con el salitre. Los de ahora lo hacen con el cobre y los otros minerales, el mar y sus riquezas y toda la estructura productiva del país.

Vuestra muerte física, ha dejado a los chilenos, un radiante soplo de vida que ilumina las conciencias, de mar a cordillera, pasando majestuoso desde las pampas salitreras, que tanto defendisteis, hasta los australes mares.

El ejemplo de Amor a la Patria, hecho carne de la historia con la sublime sangre de tu heroísmo, alumbrará la senda de los chilenos, por los tiempos de los tiempos.

**¡AMÓ A SU PATRIA SOBRE TODAS LAS COSAS DE LA VIDA!**  
EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1891 SACRIFICA SU VIDA POR DEFENDER A CHILE

## CONTENIDO

|  | pág.     |
|--|----------|
| <b>Conozca a los Despojadores de la riqueza de los Chilenos</b>      | <b>2</b> |
| <b>Corrupción en los gobiernos de la concertación</b>                | <b>4</b> |
| <b>Gobiernos Concertacionalistas y Defensa Nacional</b>              | <b>5</b> |
| <b>Conducta de los Defensores y Destructores de Chile</b>            | <b>6</b> |
| <b>Venta de Edelnor y la consolidación del despojo</b>               | <b>7</b> |
| <b>33 Chilenos enterrados vivos por la codicia del inversionista</b> | <b>8</b> |





# LOS DESPOJADORES DE LA RIQUEZA DE LOS CHILENOS

La minería ha significado para el país la fuente principal de sus ingresos, en los últimos doscientos años. Chile posee el 50% del cobre mundial.

Conoceremos a continuación las nefastas y torcidas actuaciones, de los últimos Presidentes en perjuicio de los intereses del pueblo chileno.

## GOBIERNO DE AUGUSTO PINOCHET

En 1974 Pinochet firma el DL 600, que otorga grandes e injustificados beneficios a la inversión extranjera.

Entre 1978 y 1990 treinta empresas estatales se enajenaron. Chile perdió 2 mil 223 millones de dólares. Los beneficiados fueron los propios interventores nombrados por Augusto Pinochet.

En el año 1981 se firmó el decreto de la Concesión Plena, que entregó los yacimientos en calidad de propiedad a las mineras privadas. Al respecto la Constitución indica que el Estado tiene en nuestro territorio el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, por lo tanto, el decreto mencionado es inconstitucional. En 1989 se materializó la autonomía del Banco Central de Chile mediante ley N° 18.840. Esto significó no quedar sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de la República ni de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Tampoco forma parte de la Administración del Estado.

La Junta Militar, con el D.L. 1.167, impidió constitucionalmente la venta de pertenencias mineras de las empresas nacionalizadas, prohibición que era y es absoluta para los yacimientos que estaban en explotación y siendo permisible vender sólo yacimientos que no estaban aún en explotación, siempre y cuando se autorizara dicha venta por ley.

La Concertación llegó al poder el 11 de Marzo de 1990 con el presidente Aylwin, los sucesores fueron: Eduardo Frei, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet quién entregó el gobierno a Sebastián Piñera candidato de la Centro Derecha, poniendo fin a la era de la Concertación el 11 de Marzo de 2010



LAGUNA DEL DESIERTO

## GOBIERNO DE PATRICIO AYLWIN

Al asumir la Concertación con el presidente Aylwin, el país se abrió a los inversionistas extranjeros, especialmente a la inversión en la gran minería del cobre, las cuales no se hicieron antes por la inestabilidad política reinante.

### Eliminación de la renta presunta a las mineras.

Recién asumido el presidente Patricio Aylwin se aprobó la ley 18.985, con acuerdo entre la Concertación y la Alianza, en el cuál se estableció que las mineras debían pagar por la ganancia efectiva y no por las ventas totales, como era hasta ese momento (renta presunta), posibilitando el que estas mineras mediante subterfugios declaren pérdidas, auto eximiéndose de pagar tributo alguno al Estado. Con la aprobación de esta reforma tributaria contraria a los intereses del país, el gran capital nacional y extranjero encontró su paraíso terrenal y la producción de cobre subió de 1.6 millones de toneladas en 1990 a más de 4,5 millones de toneladas el 2000. Consecuencia lógica de este nefasto proceder para el país, fue el deterioro del precio del metal que cayó a 1,5 dólares la libra en 1989, a tan sólo 0,6 dólares en 1999.

*Conclusiones: De las 47 grandes empresas mineras que operan en Chile, 45 nunca han pagado impuesto alguno; las dos restantes, solo una insignificante cantidad. Las dimensiones de esta tragedia económica no tienen parangón en la historia de nuestro país.*

### Venta de yacimientos mineros.

Basándose en el Decreto Ley 1.167 decretado por la Junta Militar, el Presidente Patricio Aylwin, hizo aprobar el año 2002 la ley 19.137, que permitió inconstitucionalmente vender yacimientos mineros no explotados de Codelco. En función de esta legislación, en 1994 se vendió El Abra y posteriormente se traspasaron más de 300 mil hectáreas de pertenencias mineras de Codelco a empresas extranjeras, sin que ésta empresa recibiera un sólo dólar.

### Pérdida de Laguna del Desierto.

El 13 de Octubre de 1994, un tribunal arbitral sentenció que Chile debía resignarse a perder Laguna del Desierto, que corresponde a una zona de 530 Kms. 2, que equivale a cinco veces la comuna de Las Condes. El presidente Aylwin pronunció su celebre frase "pedacitos más o pedacitos menos"

## GOBIERNO DE EDUARDO FREI RUIZ TAGLE

### Entrega del 40% del territorio nacional al capital extranjero.

En el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se entregó el 40% del territorio nacional, rico en minerales como el cobre, oro, plata y otros para que sean explotados por la empresa trasnacional llamada Barrick Gold.

*El Tratado de Integración y Complementación Minera chileno argentino firmado el 29 de diciembre de 1997 por los presidentes Menem y Frei, creaba un país virtual en la zona limítrofe andina. Dicho tratado fue redactado por la misma empresa interesada y presentado a los Presidentes, quienes con su aprobación lo confirmaron.*

*Las concesiones entregadas a las trasnacionales en la frontera, corresponden al 40% de todo el territorio nacional chileno y solo un 7% del territorio argentino.*

*Tiempo después, el Senador Gabriel Valdés al preguntar ¿porque se incluyó el sur de Chile en el tratado minero, si en dicho lugar no habían minerales? Ni el mismo senador Frei, ex presidente firmante supo que responder. Esta situación es incomprensible, cuya única explicación es la obediencia a mandatos del gran capital mundialista, para despojar una porción considerable de nuestro territorio.*

### Creación del Fondo de Inversión Internacional.

Otra de sus obras es la creación del "Fondo de Inversión Internacional". La nueva normativa aprobada, autorizó la salida al exterior de los capitales de los Fondos Previsionales de los trabajadores chilenos depositados en la Administradora de Fondos de Pensiones, con las funestas consecuencias que ya todos conocemos, perdiéndose parte de los fondos en los mercados bursátiles internacionales.

### Privatización de empresas Estatales de gran importancia para el país.

En su activa política de privatizaciones fueron privatizadas: Lan Chile, Edelnor, Transcontainer, Empremar y se dio inicio a la privatización de las empresas sanitarias (proveedoras del agua potable); es así como, la empresa de Servicios Sanitarios de Valparaíso (Esval) licito la venta de sus derechos, los que fueron adjudicados por el consorcio ingles Enersis-Anglian Water, que posteriormente adquirió las distribuidoras de la región metropolitana, Emos (hoy Aguas Andina), del Biobío (hoy Essbio) y de los Lagos ( hoy Essal). Chile es el primer país del mundo que vende a empresas extranjeras el agua, vital elemento para la supervivencia de sus habitantes, por la voluntad de un gobernante y la complicidad de la clase política que lo acompañaba.



AUMENTO DE LA POBREZA



**GOBIERNO DE RICARDO LAGOS**

**Nuevas rebajas a los tributos a las mineras.** En mayo de 2005 el Presidente Ricardo Lagos, con la argucia de aplicar un nuevo impuesto, consiguió aprobar la ley 20.026 llamada de Royalty minero, por la cual rebajó la tributación existente en las mineras; además otorgó a éstas empresas invariabilidad tributaria hasta el año 2017. Esto significa que se les mantienen sus franquicias tributarias hasta esa fecha.

**Designa Oficialmente Santuario de la Naturaleza a tierras adquiridas por Tompkins.** El ciudadano estadounidense Douglas Tompkins con la supuesta justificación de preservar el bosque de la sobre explotación ,crea la fundación privada The Conservación Land Trust, que fue adquiriendo paulatinamente tierras hasta llegar a las 325.000 hectáreas, logrando dividir territorialmente a Chile en dos.

Para consolidar ésta irregular situación, el Presidente Ricardo Lagos, el 19 de Agosto de 2005, en nombre del Estado de Chile, designó al Parque como Santuario de la Naturaleza, siendo administrado por la Fundación Pumalin. La Fundación original dona posteriormente sus tierras a la nueva Institución, consolidando el despojo producido.

**Tratado de Integración y Complementación Minera entre Chile y Argentina.**

En Agosto del año 2000 se aprueba en el senado chileno el tratado mencionado creando un marco jurídico para apoyar la actividad transfronteriza y la constitución de servidumbres a ambos lados de la cordillera, a favor de inversionistas de Chile, de Argentina o de terceros países, además de facultar por parte de Chile accesos viales y portuarios, limitando seriamente el ejercicio de la Soberanía Nacional. Se permite la libre circulación a través de la frontera, de las personas en el área de operaciones.

**Modificación de la ley de Reclutamiento obligatorio.**

El presidente Ricardo Lagos promulga la modificación del decreto Ley Nº 2.306 de ley de

Reclutamiento Obligatorio, flexibilizándolo a voluntario y obligatorio, siendo Ministro de Defensa Nacional Jaime Ravinet De La Fuente.

**GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET**

**Inicio del Transantiago.**

Durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se pone en práctica el plan de locomoción pública programado por el presidente Lagos llamado Transantiago.

En febrero del (2007) Se inicia el funcionamiento, provocando profundo malestar en la población usuaria de este medio de trasporte, presentando problemas en el diseño y en la implementación. Jamás la población capitalina había sufrido tanto por movilizarse, constituyéndose el nuevo sistema, además, en causa de grandes pérdidas económicas para el Estado.

**Ingreso de Chile a la Corte Penal Internacional.**

La presidenta aprueba el Tratado del ingreso de Chile a la Corte Penal Internacional (el 29 de junio 2009), sometiendo a Chile a su Soberanía Judicial a la Jurisdicción Internacional de dicha Corte. Las resoluciones de la Justicia chilena quedan supeditadas a un organismo Judicial Independiente de Chile y Foráneo, renunciando nuestro país a ejercitar su Soberanía Judicial. Desde ahora deberá acatar los FALLOS SUPERIORES de la Corte Penal Internacional.

La Corte Penal Internacional es un organismo judicial independiente, cuya función será juzgar a las personas acusadas por los delitos que la propia Corte estima son de su competencia. El criterio de esta Corte es político y se atribuye competencia en los crímenes contra la humanidad, como genocidios y crímenes de guerra. Actúa sólo en los casos en que ella estime, que el Poder Judicial de un país no ha administrado justicia o la lleve a cabo sin transparencia.

**Privatización del Mar. Nuestro Mar en las carteras de los Bancos .**

El 9 de enero del 2009 Michelle Bachelet propone al Parlamento, su proyecto de Ley consistente en autorizar que las concesiones de mar territorial chileno, otorgadas gratuitamente por el Estado a la industria salmonera, puedan ser hipotecadas, garantizando con ellas, préstamos otorgados por la banca privada. Esta ley es aprobada el 10 de marzo del 2010, sólo un día antes de terminar su mandato. Convirtiendo a Chile en el primer país del mundo en privatizar su mar.

**Gobierno Corporativo para Codelco.**

El gobierno corporativo se refiere al sistema por el cuál, una empresa es dirigida y controlada en el desarrollo de sus actividades económicas, por una asociación o comunidad de personas privadas, regidas por alguna ley.

El 4 de Noviembre de 2009, la presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria, promulga la nueva ley de Gobierno Corporativo de Codelco, ya aprobado con anterioridad, el 6 de Octubre, por el Senado.

**Ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico.**

El 11 de Enero 2010 la presidenta Bachelet firma el ingreso de Chile en su calidad de socio, a la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (O. C . D. E.) Esto significa entregar la administración del país y su economía en manos de una institución foránea.

**Aumento exorbitante de la pobreza.**

Durante el gobierno de la presidenta Bachelet el número de las personas más pobres creció en 355 mil habitantes, dejando en evidencia la ineficacia de la red social con la que justificaba el sentido de su gobierno, produciéndose el primer aumento del índice de la pobreza en el país en 23 años.



CAOS EN EL TRANSANTIAGO

# CORRUPCIÓN EN LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN

En cuatro gobiernos de la Concertación, en acuerdo con la oposición se desnacionalizó las dos terceras parte del cobre chileno. Reconoce como legítima la Constitución vigente, consolidando de esta forma el sistema neoliberal impuesto. Las empresas mineras extranjeras se han llevado del país la suma de 60 mil millones de dólares hasta el año 2004, tributando la miserable cantidad de 1.400 millones de dólares al fisco chileno. Codelco explotando solo un tercio de nuestro cobre, aporta al Estado cinco veces más que los dos tercios restantes en manos de particulares. Situación que se produce a la vista y complacencia de la clase política dirigente.

Los Presidentes que entregaron los dos tercios del cobre al gran capital, según ellos sin recibir un peso, cuyos nombres el país no debe olvidar, por haber causado enormes perjuicios en contra del interés nacional fueron:

Patricio Aylwin Azocar (1990-1994)  
Entrega 254. Concesiones.

Eduardo Frei Ruiz-Tagle(1994-2000)  
Entrega 4.440 Concesiones.

Ricardo Lagos Escobar (2000-2006)  
Entrega 389 Concesiones.

Michelle Bachelet Jeria (2006-2010)  
Entrega 200 Concesiones.

Las pérdidas para el país han sido a lo menos de 120.000 millones de dólares, equivalente al perjuicio producido por doce terremotos, semejantes al último (2010). Más los perjuicios por deterioros en el precio del metal, producto del exceso de producción.

Según informe del Instituto Libertad y desarrollo sobre el mal uso de los recursos del Estado, durante este periodo destacamos los siguientes: El dinero del fisco que se vio comprometido en hechos ilícitos reconocidos durante los primeros 18 años de gobierno de la Concertación, asciende a la suma de \$ 999.061.193.273. Es decir el equivalente a dos mil millones de dólares. En la década del 90 la corrupción que provenía de las empresas del Estado, afecta también a los programas de la Red de Protección Social, que dirige el Gobierno Central. (121 de los 301 casos) Son detectadas otras redes de corrupción como el M.O.P.-Gate, Registro Civil, Policía de Investigaciones y Poder Judicial.

Los porcentajes de casos de corrupción conocidos durante los gobiernos fueron:

|                      |       |
|----------------------|-------|
| Patricio Aylwin A.   | 9,8%  |
| Eduardo Frei R.      | 25,9% |
| Ricardo Lagos E.     | 16,1% |
| Michelle Bachelet J. | 48,1% |

Faltando aún nuevos casos por investigar.

Defender la administración estatal de la gran minería, es el deber. Su privatización concesionada ha significado la descapitalización del país, por su exigua tributación



BANCO CENTRAL DE CHILE

Desde 1990 a 2010, en 20 años, el gasto total del Ministerio de Educación se multiplico por más de seis veces, sin embargo nunca se había tenido una educación pública de tan mala calidad. En los últimos tres años anteriores a la crisis, Codelco aportó al Estado 10 mil millones de dólares cada año, a pesar del perjuicio que han producido las trasnacionales en el precio del metal con la sobre explotación, que equivale a cientos de veces al aporte entregados por ellas.

Durante los últimos cuatro años (2006-2009) Codelco entrego al Estado 26.000 millones de dólares, con un tercio de la producción nacional. Los dos tercios restantes, se han llevado del país 52.000 millones de dólares, más otros minerales no declarados. El traslado se hace a granel de nuestro cobre, sospechándose adulteraciones en la ley del metal, en los exámenes realizados en los países de destino, pues, los mismos minerales examinados en Chile tienen una ley de un 20% superior.

Otro sistema truculento aplicado, es la venta de los metales a precio futuro. En el año 2009 las exportaciones de cobre chileno llegaron a 26.906 millones de dólares, Codelco aportó al Estado 4.069 millones de dólares, a pesar de las pésimas condiciones del precio del cobre producto de la sobre producción. La Escondida aportó tan solo 825 millones de dólares y el resto de las mineras concesionadas no aportó prácticamente nada. Las mineras privadas se han llevado del país en un sólo año (2009), el doble de lo invertido en los últimos 20 años.

Defender la administración estatal de la gran minería, es el deber. Su privatización concesionada ha significado la descapitalización del país, por su exigua tributación y no satisfacer el interés público que justifica su otorgamiento. Condición establecida por la Constitución Política de la República.

El político impostor, está consciente que al ser descubierto arriesga su futuro político, para eludir tan difícil desenlace, se cobija con el escudo de la hipocresía.

Compatriotas debéis saber que cuando despojan al país, están quitando al patrimonio de todos, incluyendo tus pertenencias, la de tu familia y de las nuevas generaciones.

Nunca en tan sólo 35 años, unos pocos hombres y sus testaferros hicieron tanto, para destruir el país.



WWW.PADECHI.CL

Partidarios por la defensa de los chilenos

# GOBIERNOS CONCERTACIONISTAS Y DEFENSA NACIONAL

Las metas de los poderes globalizantes son llegar a disponer de un planeta libre de toda clase de soberanías, propicio a sus afanes de explotación y saqueo sin limitación alguna para los grandes consorcios políticos económicos de las potencias industrializadas. Estas son precisamente las que financian y lideran estas políticas globalizantes. De allí se gesta el antagonismo absoluto que demuestran contra las existencias de los Estados Nacionales, como también sus empeños permanentes y constantes para destruirlos. Para ello fomentan su disensiones y anarquías, sus atomizaciones destruyendo sus unidades y costumbres, desculturizándolos, arruinando sus economías y endeudándolos, exacerbando las pugnas entre ellos. El mayor escollo que encuentran en esta labor desintegradora y destructiva, es la existencia de los organismos defensivos de los Estados Nacionales, es decir sus Fuerzas Armadas. Tienen conciencia que en ellos residen las últimas reservas para la sobrevivencia de las naciones. Es por eso, que por ejemplo uno de sus importantes líderes el ex presidente del Banco mundial, Michael Camdessus declarara con total desparpajo: "Las Fuerzas Armadas son vacas sagradas que no deben existir y se debe limitar sus presupuestos al mínimo de las estrictas exigencias". El no podía desconocer que el antimilitarismo socava las bases de la conciencia nacional, que la existencia de un ejército es indispensable para la seguridad del país, la tradición de gloria y de nobleza, única protección de la Patria contra sus enemigos externos e internos, la concepción sublime del sacrificio patriótico sin la que no se concibe la existencia de ningún país. He aquí el motivo o razón para tratar de hacer desaparecer a los ejércitos, pues están conscientes que son los pilares de las sociedades nacionales. Es por ello su apoyo y compromiso a los gobiernos que aplican sus directrices destructivas. En América Latina lo han hecho con gobiernos como los de Panamá, Argentina, Uruguay, etc., los cuales han implementado políticas destructivas en contra de sus instituciones defensivas.

En Chile desde la vuelta a la "Democracia" se implementó por cerca de 20 años, un plan de liquidación de la capacidad militar del Estado, aplicando pautas probadas en otros países de América. Entre ellas:

- Campañas permanentes y constantes de desprestigio de las instituciones militares.
- Enjuiciamiento y encarcelamiento de miembros de dichas instituciones.
- Disminución de presupuesto y personal.
- Aniquilamiento de ellas con supresión y fusiones de regimientos y cuarteles.
- Eliminación de cuadros profesionales
- Reducción drástica de reclutamiento y de instrucción de reservistas, bajo el eufemístico argumento de la profesionalización militar.
- Modificación del decreto ley N° 2.306 de



PARADA MILITAR

- Reclutamiento Obligatorio, flexibilizándolo a voluntario.
- Cambios ideológicos y conceptuales contrarios a la verdadera doctrina militar sobre la esencia profesional de la misma.
- Desmilitarización y eliminación de guarniciones en las grandes ciudades y núcleos vitales del país, como la zona central y las extremas, con graves riesgos para su seguridad.
- Intentos persistentes para cambiar la Ley Reservada del Cobre, que aporta fondos para financiar la compra de material bélico.
- Liquidación en gran escala del patrimonio de las instituciones armadas.
- Utilización de militares en labores de obreros ajenas a su profesión.
- Envío de contingente militar a peligrosas misiones en el extranjero.
- Escandalosa retención de los fondos de la ley Reservada del Cobre, al no entregárselo por tres años.
- Eliminación de la representatividad militar en el nuevo Directorio de Codelco.

Es indudable que durante los gobiernos de Lagos y Bachelet se incrementaron las políticas de demolición militar. Por ejemplo Lagos realizó la supresión de numerosos regimientos, entre otros los del norte de Chile (Velázquez y Dolores), desarrollando un plan de eliminación de guarniciones de las ciudades, especialmente de Santiago, enviando a Linares el Regimiento Tacna. Bachelet envió al norte a la Escuela de Blindados y al regimiento de Caballería blindada. Además se trasladó al regimiento Coraceros de Santiago a Quillota, siguiendo con el plan de desproteger la capital y la zona central de Chile. Debemos agregar que el 12 de marzo del 2002 el presidente Ricardo Lagos firmó un decreto que creaba el "Plan Nacional de Protección Civil" quitando a las Fuerzas Armadas las amplias

atribuciones que tenían frente a desastres naturales. El texto lleva la firma de la ministra de defensa Michelle Bachelet.

El 25 de febrero del 2010 dos días antes del terremoto, la ahora ex presidenta firmó un decreto que en caso de catástrofe, las Fuerzas Armadas se sometían a la Onemi, decreto que llevaba las firmas del ministro de Defensa Francisco Vidal y del Interior Pérez Yoma.

**La Patria y la soberanía nacen y viven, en función de su poder defensivo y mueren cuando se destruye.** ■

MABAMA



**WWW.PADECHI.CL**

Partidarios por la defensa de los chilenos

## CONDUCTA DE LOS DEFENSORES DE CHILE

El trabajador, como el pequeño y mediano empresario su medio de vida es el trabajo honesto, cuyo fin es el Bienestar de ellos y de los chilenos, defendiendo y construyendo a Chile y a su Patria

- 1.- Defensa del Estado Nacional Soberano.
- 2.- Defensa de nuestra soberanía.
- 3.- Defensa de nuestras riquezas naturales.
- 4.- Defensa de nuestras riquezas mineras.
- 5.- Defensa de nuestros valores culturales.
- 6.- Defensa a la Moral Progresista.-
- 7.- Defensa a la familia.
- 8.- Defensa a la natalidad.
- 9.- Defensa a la capitalización del Estado Nacional Soberano.
- 10.- Defensa del Estado Empresario.
- 11.- Política de control en las empresas estatales.
- 12.- Control a la fuga de capitales.
- 13.- Gestión transparente en la conducción del Estado.
- 14.- Relaciones armónicas entre la empresa y los trabajadores.
- 15.- Sanciones a los empleados públicos deshonestos.
- 16.- Nacionalización de los fondos de pensiones.
- 17.- Nacionalización de los servicios.
- 18.- Término a las concesiones de las autopistas.
- 19.- Término a las concesiones del Transantiago.
- 20.- Empresas estratégicas no paralisables.
- 21.- Política defensora de nuestras fuerzas armadas.
- 22.- Política de educación, gratuita y eficiente.
- 23.- Política de salud para todos. Estatal y privada.
- 24.- Política agrícola y ganadera, protección al agricultor nacional.
- 25.- Política de seguridad de la población.
- 26.- Política de justicia, administración eficiente.
- 27.- Política integradora de las etnias.
- 28.- Política de inmigración bajo estricto control.
- 29.- Política energética, Administrada por el Estado Empresario.
- 30.- Política monetaria, definida por el Estado Nacional Soberano.
- 31.- Política crediticia exenta de usura.
- 32.- Política tributaria en relación a las utilidades.
- 33.- Política de protección para el adulto mayor.
- 34.- Política habitacional, supeditada a la protección de la familia.
- 35.- Política de las minorías sexuales. Respeto mutuo.
- 36.- De la religión y de las iglesias. Independencia política de las iglesias.
- 37.- Reforma a la Constitución Política de la República.
- 38.- Defensa a los Derechos de la Sociedad, sobre los Derechos Humanos
- 39.- Defensa del bienestar del trabajador y término de la cesantía.
- 40.- Preservación de las empresas del Estado.
- 41.- Acceso expedito a los medios de información.
- 42.- Término a las indemnizaciones en contra del Estado.
- 43.- Término de la deuda externa.
- 44.- Control estatal soberano de la economía.
- 45.- Dependencia del Banco Central a la política oficial del Estado.
- 46.- Protección a las medianas y pequeñas empresas (Pymes).
- 47.- Autonomía estatal farmacológica e inmunológica.
- 48.- Impuestos tributario al gran capital para reconstruir el país.
- 49.- Los recursos y el gran capital estatal son intransferibles.
- 50.- Política de unidad nacional. Queremos un Chile unido fuerte y poderoso.

## CONDUCTA DE LOS DESTRUCTORES DE CHILE

Los dueños del gran capital (sobre 500 millones de dólares) su medio de vida es el usufructo de su inversión, su fin es el acumulo de capital por cualquier procedimiento, incluyendo la usura y la explotación del pueblo chileno y sus riquezas, destruyendo a la Nación chilena.

- 1.- Destrucción del Estado Nacional Soberano.
- 2.- Destrucción de nuestra Soberanía.
- 3.- Extracción de nuestras riquezas naturales.
- 4.- Extracción de nuestras riquezas mineras de la gran minería.
- 5.- Destrucción de nuestros valores culturales.
- 6.- Defensa a todas las formas de conductas destructivas.
- 7.- Destrucción de la familia.
- 8.- Evitar la natalidad en todas sus formas.
- 9.- Oposición a la capitalización del Estado Nacional Soberano.
- 10.- Gobierno Corporativo en las empresas Públicas.
- 11.- Descontrol intencional en las empresas del Estado.
- 12.- Aceptación tácita a la fuga de capitales.
- 13.- Gestión secreta en la conducción del Estado.
- 14.- Permanente conflicto entre las empresas y los trabajadores.
- 15.- Ausencia de sanciones a los empleados públicos deshonestos.
- 16.- Los fondos de pensiones a disposición del gran capital.
- 17.- Los servicios a disposición del gran capital.
- 18.- Las autopistas chilenas a disposición del gran capital.
- 19.- El Transantiago concesionado al gran capital.
- 20.- Empresas estratégicas vulnerables.
- 21.- Destrucción sistemática de las fuerzas armadas.
- 22.- Destrucción sistemática y privatización de la educación estatal.
- 23.- Salud estatal ineficiente con tendencia a la privatización.
- 24.- Criterio neo-liberal en políticas agrícolas y ganaderas.
- 25.- Destrucción de la paz social.
- 26.- Autonomía judicial descontrolada e ineficiente.
- 27.- Disgregación del Estado Nacional Soberano.
- 28.- Política de inmigración indiscriminada e innecesaria.
- 29.- Entrega de los recursos energéticos al gran capital.
- 30.- Política monetaria impuesta desde el exterior.
- 31.- Política crediticia, los grandes créditos estatales avalando al gran capital.
- 32.- Política tributaria, protección tributaria a los grandes capitales.
- 33.- Trato peyorativo hacia el adulto mayor.
- 34.- Política habitacional, supeditada a los créditos usureros de Banca.
- 35.- Minorías sexuales. Atabanza y pleitesía hacia ellas.
- 36.- Politización de las religiones y de las iglesias.
- 37.- Consolidación de la Constitución Política de la República vigente.
- 38.- Supremacía de los DD. HH. sobre los Derechos de la Sociedad.
- 39.- Promueve el malestar material del trabajador.
- 40.- Ventas de las empresas del Estado Nacional Soberano.
- 41.- Control de los medios de información.
- 42.- Apoyo a las indemnizaciones en contra del Estado.
- 43.- Endeudamiento externo en persistente crecimiento.
- 44.- Economía supeditada a las imposiciones de la O.C.D.E.
- 45.- Bco. Central de Chile autónomo. Supeditado a los mandatos del O.C.D.E.
- 46.- Micros y medianas empresas (PYMES) abandonadas a su suerte.
- 47.- Dependencia farmacológica e inmunológica de los laboratorios internacionales.
- 48.- Préstamos internacionales y venta de empresas públicas para reconstruir el país.
- 49.- Traspaso permanente del capital nacional al ultra capitalismo mundialista.
- 50.- Son Contrarios a la Política de Unidad Nacional, por atentar contra sus principios.

Quiere saber más visite: [www.patechi.cl](http://www.patechi.cl)

# VENTA DE EDELNOR Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DESPOJO

ACTIVO PRESCINDIBLE ¡EL NUEVO MODISMO PARA DISFRAZAR LA PALABRA TRAICIÓN!

El Gobierno Corporativo de Codelco estudia vender el 40% en la propiedad de la eléctrica Edelnor, cuyo nombre actual es E-CL. La venta de las acciones se efectuaría en la Bolsa de Comercio. Cabe destacar que la empresa está en plena expansión e inversión, sin embargo, según sus ejecutivos por una decisión "estratégica" de la compañía se tomaría esta determinación. Para justificar lo injustificable, como lo es toda automutilación de bienes estratégicos, se afirma que no está ligada directamente a su principal negocio, razón por la que se **declararía activo prescindible y liquidable**. Según afirmaciones del presidente ejecutivo, Diego Hernández, reconoce que E-CL ha desarrollado su valor potencial y tiene liquidez, es decir, es solvente y arroja utilidades. Hasta el más ingenuo comprende que sin electricidad Codelco no puede funcionar; si algo es imprescindible es la electricidad y el agua.

La empresa E-CL. pasó a tener una capacidad total de 1.795 Mega Watt, correspondiente al 49% de la capacidad instalada del Sistema Interconectado General del Norte Grande, siendo

además dueña de 2.106 Kilómetros de líneas de transmisión operativas. Entre otras funciones, la firma transporta gas natural desde Argentina con una capacidad de 8 millones de metros cúbicos diarios y mediante su filial Distrinor, participa en el negocio distribución y comercialización de gas.

Todos, servicios que abastecen necesidades estratégicas para la zona y cuyo control económico entregado al capital extranjero tiene relevante importancia para la defensa nacional.

Los activos que se pretenderían vender dejarían una utilidad en el presente año de un 50% de su valor accionario, esto significa que el nuevo comprador recuperaría la plata de la inversión en dos años, perdiendo el Estado de Chile mil millones de dólares.

Inspirados en la consolidación del despojo, Codelco ha declarado prescindible otro activo de gran importancia, como es el 50% de la propiedad en G.N.L. Mejillones; empresa que ya tiene contratos para abastecer de electricidad a algunos de los principales productores de cobre de Chile, ubicados

en el Norte del país, con una capacidad de 2,5 millones de metros cúbicos de gas o el equivalente a 450 megavatios en electricidad una vez convertidos.

Cuando la intención verdadera es la de desarmar, descuartizar el cuerpo económico de un país en su soberanía, **sometiendo a la dependencia más ignominiosa del capital extranjero los bienes estratégicos, se usa la "mañosa frase": "activo prescindible", para disfrazar el inmenso perjuicio producido**. Son golpes mortales, apuñalando con artera saña por la espalda, entre sombras administrativas a la Independencia de Chile.

Porque lo único que los despojadores de Chile persiguen, es hacer "PRESCINDIR" A LOS CHILENOS DE SU INDEPENDENCIA.

**¡PRESCINDIR ES CLAUDICAR, ES ENTREGAR, ES TRAICIÓN!**

JUVENAL BARRIENTOS MATURANA

**PADECHI**  
EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

EN CONTRA DEL ABUSO DE LAS EMPRESAS DEL GRAN CAPITAL como: Agua, Luz, Teléfono, Tarjetas de Crédito, TAG, Bancos y Otras. Podrás dirigirte al correo [demandascolectivas@padechi.cl](mailto:demandascolectivas@padechi.cl), para realizar denuncias colectivas en el SERNAC y/u otras instituciones, materializando las acciones legales correspondientes.

más información: [www.padechi.cl](http://www.padechi.cl)

**PADECHI**  
EN DEFENSA DEL COMERCIO NACIONAL

Prefiera comprar productos nacionales elaborados por chilenos. Escoge comprar en las ferias libres y almacenes de tu barrio.

  
[WWW.PADECHI.CL](http://WWW.PADECHI.CL)  
Partidarios por la defensa de los chilenos

**PADECHI, EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES**

Si usted tiene antecedentes de empresas donde los trabajadores laboran en condiciones de inseguridad, envíe un correo a [demandascolectivas@padechi.cl](mailto:demandascolectivas@padechi.cl)

**PADECHI DEFIENDE LA PATRIA**  
A NUESTROS COMPATRIOTAS.  
Si compartes nuestros pensamientos inscribete como:

Simpatizante  
Colaborador  
Dirigente

email: [publicaciónvivalapatria@gmail.com](mailto:publicaciónvivalapatria@gmail.com)  
A los Comerciantes Chilenos que deseen publicar en nuestro diario, email: [publicaciónvivalapatria@gmail.com](mailto:publicaciónvivalapatria@gmail.com)

**PADECHI EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA**  
PARTIDARIOS DE LA DEFENSA DE LOS CHILENOS

Propondremos a los legisladores reformas, para que en todo acto eleccionario se ejecuten plebiscitos, simultáneos con dicha elección donde se traten:

- 1.- Ratificación de las vigencias o no de los Tratados Internacionales que afecten a la Soberanía del país.
- 2.- Aprobación o rechazo de las ventas y concesiones de los bienes del Estado.
- 3.- Aprobación o rechazo a los proyectos que alteran el medio ambiente y sus ecosistemas.
- 4.- Término de las concesiones.

EL PLEBISCITO ES INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN FIEL DE LA VOLUNTAD CIUDADANA DEL PUEBLO

Así resguardaremos la integridad de los bienes fiscales y el medio ambiente de los chilenos.

Mayor información: [www.padechi.cl](http://www.padechi.cl)

**PADECHI EN DEFENSA DE LA FAMILIA**  
A LOS CHILENOS QUE SUFREN POR LA USURIA

Propondremos a los legisladores:

- 1.- Toda vivienda social, cualquiera la forma de haberse adquirido su dominio, ya sea, con o sin subsidio estatal, de uso exclusivo y única propiedad de la familia beneficiada, no podrá ser gravada, embargada y será declarada inembargable para todos sus efectos. Las deudas sociales serán declaradas, velando por su prolección: "en beneficio de la familia" y por tanto, quedan protegidas de cualquier acción de cobro.
- 2.- Se presume que un consumidor no puede comprometer más del 20% de su salario en pago de los diferentes créditos comerciales, en grave riesgo la estabilidad funcional de su familia. Por ende, la responsabilidad exclusiva del proveedor comercial, al otorgar créditos por montos mayores a los porcentajes de ingresos salariales, no pudiendo exigir pagos que en su conjunto con otras deudas comerciales del consumidor, impliquen para este un desembolso mayor que el 20% de su salario. Será de exclusiva responsabilidad de las casas comerciales las consecuencias de no respetar esta norma.

  
[WWW.PADECHI.CL](http://WWW.PADECHI.CL)  
Partidarios por la defensa de los chilenos



## 33 CHILENOS ENTERRADOS VIVOS,

POR LA CODICIA DEL INVERSIONISTA

El día 5 de agosto a las 14 horas, en la mina San José ubicada a 45 kms. al noreste de Copiapó que pertenece a la minera San Esteban, treinta y tres compatriotas han sido sometidos al peor de todos los suplicios, por la indolencia de sus patrones, al ser enterrados vivos por la ambición e irresponsabilidad de los llamados inversionistas extranjeros.

El costo del operativo de rescate financiado por el Estado es de millones de dólares. Aberrante es conocer que esta minera es financiada por Codelco y el Estado de Chile. Las grandes dificultades del rescate por efecto de un derrumbe que bloqueó el ducto de ventilación, obligó a cambiar los procedimientos, perforando rocas e introduciendo sondas. Después de una serie de sondeos erráticos una sonda llegó al refugio, otorgando información de los 33 mineros, felizmente indicaba que estaban con vida, después de permanecer 17 días incomunicados con la superficie. La electricidad y el agua de los vehículos fueron importante para su sobrevivencia; ahora podrán recibir alimentos y agua desde el exterior, el rescate propiamente tal demorará meses.

El fundador de la minera San Esteban fue George Kemeny, ingeniero de ejecución proveniente de Hungría que llegó al país después de la segunda guerra mundial y falleció en el año 2000, asumiendo la presidencia del mineral su hijo Marcelo Kemeny Fuller y la Gerencia General Alejandro Bohn.



La frecuencia de accidentes en su interior, motivó a que las autoridades decretarán el cierre del mineral por peligroso en el año 2007. Sin embargo la producción de 1.200 toneladas de cobre fino con ingresos superiores a ocho millones de dólares, mas el oro y otros minerales agregados, hicieron que las autoridades nuevamente estudiaran el caso y es así como, en el año 2008 se consigue la reapertura del mineral con las consecuencia que todos conocemos.

Habría que preguntarse ¿Qué beneficios aportan al país estos mercaderes internacionales? La respuesta es que se llevan todo, incluso la vida de sus trabajadores si fuera necesario, sin aportar nada.

Las banderas de Chile, flameando en los faldeos de la mina siniestrada, es un símbolo intuitivo de los compatriotas que sufren, para que la Patria acoja sus quejidos, porque saben que es la única protectora del pueblo chileno.

**El peor enemigo de las naciones es el gran capital extranjero mundialista.**

*MABAMA*

Publicación Trimestral  
**¡Viva la Patria!**



WWW.PADECHI.CL  
Periodismo por la cultura de los Chileños

Propietario, Representante Legal y Director:  
Mario Barrientos Maturana

Director Reemplazante : Orlando Subiabre Puebla  
Diagramación : Ricardo Mora Q.  
Imprenta : Impreso Morvall  
Dirección : Compañía N° 1959, Santiago  
Teléfono : 871 5174

E-mail: publicacionvivalapatria@gmail.com